

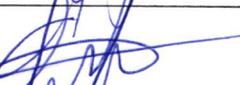
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Caleta Cañamo Tqq, a 10 de Junio del año 2024, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Junio del año 2024, para velar  
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
Centro de Madres Mujeres Emprendedoras de Cañamo  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Julio del año 2024
- Horario : inicio 16<sup>00</sup> término 19<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Sede Social Junta de Vecinos de  
Caleta Cañamo - Av. Pacífico 5/Nº

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Madres Mujeres Emprendedoras de Cañamo.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ana María Barrios Carrero		
2	María José Cortés Quezada		
3	Isabel Katherine Rojas Rojas		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>